



AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículos Nro. 397 y 398.

Considerando las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de lo dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del DECRETO N° 3248/2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, respecto al pedido de autorización realizado a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC (servicios.mitic.gov.py):

Nro de trámite: 14686

Institución: Facultad de Ciencias Económicas (FCE)

Nombre del llamado: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES

ID del llamado: 465338

Se ha realizado el análisis correspondiente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS presentadas por la institución requirente, y se concluye:

Autorizar la solicitud para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia.

Fecha de Emisión: 16-05-2025 15:47:31

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

ptgl jj2f 72je

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19943



Página 1 de 2

AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

Luego de analizar detenidamente la propuesta, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) expide el presente documento con el fin de **AUTORIZAR** la modificación sugerida por el/la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)**, a las especificaciones técnicas estándares. La misma tendrá una validez de 6 meses desde su fecha de emisión.

A continuación se brindan los detalles técnicos verificados:

No se registran observaciones sustanciales para continuar con el proceso del llamado. El mismo ya fue aprobado previamente, donde esta sería una actualización.

PC-003-01 Computadora de Escritorio - Intermedia

Cantidad requerida: 55

<u>Especificaciones</u>	<u>Características a ser modificadas</u>	<u>Justificación</u>
Chasis	Mini o Micro Pc con soporte para montar en VESA (para integrar al monitor)	Necesitaríamos una solución del tipo Mini o Micro Pc montable en el monitor por el estándar VESA o similar. Teniendo en cuenta su menor consumo de energía, la cantidad de equipos y el reducido espacio físico en los laboratorios y oficinas.
Monitor	Pantalla Plana con entrada tipo HDMI Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 75 Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5" y no superior a 24". Relación de aspecto 16:9.	Se solicita este cambio a fin de reducir el cansancio visual ya que no solo optimiza el rendimiento del equipo, sino que también responde a las expectativas de mayor calidad y fluidez en monitores modernos.
Mouse/Ratón	Diseño resistente a salpicaduras Deberá	Se solicitan los equipos resistentes a

Fecha de Emisión: 02-05-2025 09:56:39

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

cafr 2ln5 za5u

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19943



Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

poseer mínimo 2 botones y un scroll con tercer botón Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni mouse inalámbricos.

salpicaduras para mayor durabilidad de los periféricos y que posean scroll con botones extra, configurables debido a que las plataformas y aplicaciones de laboratorio hacen uso de los mismos.

Fecha de Emisión: 02-05-2025 09:56:39

Código Verificación:



Firmado por: JUAN CARLOS
AHRENS RODRIGUEZ (1)

Razón: Firmado Digitalmente

**Aprobado por el Director General de
Infraestructura y Conectividad - DGIC**

Fecha: 02/05/2025 10:57:06

Código de Verificación:

cafr 2In5 za5u

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>